PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7526359
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales.
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación directa.
1.4. CONTRATISTA:	EDUARDO FORERO ROMERO
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 17.952.345
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas y/o complementaria de la programación regular del centro agroempresarial y acuícola de la Regional Guajira.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 de febrero del 2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($27.597.066,00)
1.9. PLAZO INICIAL:	Ciento ochenta (180) días.
1.10. FECHA DE INICIO:	3 de marzo del 2025
1.11. OTROSI	N/A
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2 de septiembre del 2025
1.13. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Marlon Jesús Sánchez Manzano
1.14. ORDENADOR DEL GASTO:	Jorge Luis Daza Acosta
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

AMPARO	VIGENCIA GARANTIA

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO		DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
47-46-101024486	Cumplimiento	*03/03/2025*	*03/01/2026*	*$ 2.759.706,60*	*03/03/2025*

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación que se hará a este contrato es Adición y prorroga.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de la misión del SENA de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y teniendo en cuenta que la asignación presupuestal realizada por Dirección General para la contratación de instructores, correspondió a la programación del primer semestre de formación, se solicita adición y prórroga del contrato, CO1.PCCNTR.7526359 con el fin de garantizar la continuidad de los grupos de formación titulada, en la modalidad de técnicos y tecnólogos del segundo semestre, de Gestión empresarial, Coordinación en Sistemas Integrados de gestión de las fichas 3174638, 2930433, 2997972, 3066539, 3174308, 3233006, 3290911 y 3290281, en las competencias de medición de los riesgos, de acuerdo con metodología y proceso de negocio, con una duración según el programa de formación de 336 horas, la competencia implementación de sistemas de gestión con una duración según programa de 480 horas, la competencia razonamiento cuantitativo frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática, en contextos laborales, sociales y con una duración por programa de 48 horas en el programa tecnólogo en Coordinación en Sistemas Integrados de gestión y la competencia administrar la salud ocupacional de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente y las políticas de la organización en el programa tecnólogo en Gestión Empresarial con una duración de 140 horas por programa; y la competencia promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, con una duración de 48 horas y que es transversal a los programas de formación técnicos.

Otro aspecto importante que hay que mencionar fue la solicitud realizada por la alcaldía municipal de Fonseca de que se ofertaran los programas tecnólogos en Gestión Empresarial, Coordinación de

Sistemas de Gestión, Producción ganadera y Gestión contable y de información financiera los cuales no estaban incluidos en nuestra planeación para el segundo semestre, pero por la necesidad del mercado se crearon las fichas 3290423 en oferta cerrada del programa tecnólogo en Gestión Empresarial, la ficha 3290911 del tecnólogo en Coordinación de sistemas integrados de gestión, la ficha 3290547 tecnólogo en producción ganadera y la ficha 3290577 del tecnólogo en Gestión contable y de información financiera creando esto la necesidad de instructores con el perfil del profesional en cuestión que tiene las competencias para desarrollar la formación, además es una ventaja para el centro porque conoce todo el proceso de la formación profesional integral y así no tendremos inconvenientes para que se realice la formación de estas fichas creadas por oferta cerrada.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se propone una adición y prorroga al contrato CO1.PCCNTR.*7526359* de prestación de servicios, teniendo en cuenta todas las motivaciones anteriormente mencionadas, con el fin de ampliar la cobertura y alcance de las actividades de formación, así como garantizar la continuidad del proceso educativo hasta la fecha de finalización y cumplir con las metas establecidas por el centro de formación.

La modificación contractual es conveniente porque:

- Permitirá asegurar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje sin interrupciones que afecten a los beneficiarios.
- Dar respuesta a las solicitudes de las empresas que requieren talento humano capacitado para ser vinculado a sus organizaciones
- Garantizar la presencia del instructor con su experiencia y conocimiento especializado, evitando los tiempos y costos que implicaría contratar a un nuevo profesional.
- El instructor responde a la necesidad institucional de cumplir metas de formación establecidas en el plan operativo anual.
- Con esta adición se optimizan los recursos ya invertidos, dado que el instructor conoce la metodología, contenidos y perfil de los aprendices, lo que asegura eficiencia en el desarrollo de las actividades.

De igual forma la ampliación de dicho contrato se dará en un momento adecuado ya que el actual ciclo formativo se encuentra en ejecución, y su interrupción afectaría la calidad y continuidad de los aprendizajes. El instructor ya está vinculado, lo que permite continuar las actividades sin procesos de inducción o ajuste, de la misma manera se cuenta con la disponibilidad presupuestal en la vigencia actual, evitando demoras por falta de recursos.

En consecuencia, el valor total del contrato No. CO1.PCCNTR. *7526359*, que a la fecha asciende a *VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($27.597.066,00*) y cuya fecha de terminación está prevista para el 2 de septiembre de 2025, será prorrogado por tres (3) meses, correspondientes a veintiocho días del mes de septiembre, el mes de octubre, noviembre y 2 días de diciembre de 2025.

Así mismo, se adicionará la suma de trece millones setecientos noventa y ocho mil quinientos treinta y tres pesos ($13.798.533), para un valor total de cuarenta y un millones trescientos noventa y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos ($ 41.395.599,00).

2.4 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Las partes acuerdan modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR. *7526359* en la plataforma transaccional SECOP II, en los siguientes términos:

1. **Cuantía, precio unitario y valor total:** El valor del contrato se fija en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 41.395.599,00).
2. **Plazo de ejecución:** La fecha de terminación del contrato se establece para el día 2 de diciembre del 2025.
3. **Forma de pago:** De conformidad con el nuevo valor del contrato, la forma de pago establecida en los estudios previos quedará de la siguiente manera:

 El SENA pagará al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente a los días del mes de marzo por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.292.877,00), b) Ocho (8) pagos mensuales iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00) y c) Un último pago correspondiente a dos (02) días del mes de diciembre por valor de TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE ($306.634,00).

2.5 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	*VALOR*	*FECHA DE CORTE*	*MES DE COBRO*	*VALOR EJECUTADO*	*PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA*
Valor inicial (1)	$27.597.066 ,00	28/08/2025	6	$ 27.290.432	98%
Vr. Modificación adición	+$13.798.533				
Valor Total con la modificación	**$** 41.395.599				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (4)	$ 27.290.432				
Vr. Total, ejecutado	$ 27.290.432				
Vr. SALDO A LA FECHA **(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)**	$ 306.634				
		Vr. Pagado a la fecha (0)			$27.290.432

MARLON DE JESUS SANCHEZ MANZANO
Coordinador Académico

Proyectó: Marlon de Jesús Sánchez Manzano – Coordinador Académico

Elaboró: Nicol fuentes-Apoyo a contratación-CAA Nicol Fuentes B.

Revisó: Grey Judith Villacob Rios - Cargo: Abogada CAA.